

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6620



Fecha de ingreso:19-08-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-10-2021

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Folio:2021-6620

Certificado de ingresos:2021-380543
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FROYLAN EFRAIN BARBA HERRERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 442-006-011

Propietario:

Domicilio: CALLE FIDEL CASTRO RUZ 16707-A COLONIA SOLIDARIDAD POPULAR

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.01	0.00	0.00		484.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.01	0.00	0.00		96.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	54.01	0.00	0.00		96.81
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	54.01	0.00	0.00		48.40
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			108.02	0.00	0.00		\$ 726.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1923 HUGO VILLAVARDE JUREIDINI - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2021 10:42:34

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021413cc430162d579e68524e3e7bc7c914dd14cb8080115008dc6b8a15012a7469125cf972a30bd35d9218f5a